

Repetición

Marzo 17 - 1948

Francisco Hurtado Astaburuaga, alumno regular del 4º año de Arquitectura, al H. CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA, con todo respeto expone y solicita:

Que durante el año 1947 he seguido los estudios correspondientes al cuarto año de esa Facultad, habiendo sido aprobado en los exámenes con excepción de los ramos de Estabilidad, Construcción y Acuarela, reprobaciones que creo justificar en la presente solicitud.

Con respecto a Estabilidad y Construcción debe manifestar que por razones de salud fué mi intención postergarlos para marzo, nos obstante, por haber sido descalificado en la Asignatura de Acuarela me ví obligado a rendirlos en diciembre, en circunstancia que los médicos me aconsejaban no recargarme de trabajo en ese período, más aún con las constantes trasnochadas que exigían la elaboración de los proyectos. Ello puede constatar-se con el certificado de facultativo que me permite adjuntar.

En lo que dice relación con el ramo de Acuarela, es menester constatar que como no se hizo durante el año ningún trabajo que llevara su respectiva calificación, fué necesario realizar en forma apresurada tres trabajos, los cuales, por esta circunstancia del apremio, -más aún que fueron ejecutados en el domicilio de los alumnos, -fué imposible contar con las valiosas sugerencias y correcciones del profesor.

No obstante, creo hacerme acreedor a la benevolencia de ese H. CONSEJO en virtud de mis calificaciones en años anteriores, y durante el mismo año 1947, donde v.g. en la asignatura de Taller ; - según se desprende del certificado adjunto; - demostré entusiasmo y rendimiento.

En mérito de lo expuesto, vengo en solicitar de ese H. CONSEJO se sirva autorizarme para rendir el exámen de Acuarela en el presente mes de marzo, dejando especial testimonio que he invocado las razones ya expuestas no obstante favorecerme abiertamente el art. 15 de las NORMAS DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y BELLAS ARTES, EN SUS ^{quinto} quinto y sexto que dicen textualmente: "Todos los trabajos de estos ramos, cualquiera que fuere su índole, deberán ser ejecutados dentro del recinto Universitario, o, en caso contrario, bajo la vigilancia directa del Profesor o Ayudante." "La asistencia a estos cursos es obligatoria a las horas que determine la Dirección. No se aceptará ningún trabajo que el alumno no pueda acreditar que lo ha ejecutado dentro de estas horas".-

*Los 3 trabajos
de dibujo de
una vivienda
a la obra,
6 art. 15, Normas
no cumplidos?
Por examen
de Acuarela.
El único
alumno q. sacó
5 en 4º*

En el supuesto caso que ese H. CONSEJO estimare precedente mi comparecencia con la finalidad de esclarecer algún punto de la argumentación aducida, vengo también en rogarle se sirva comunicármelo.

E S B R A C I A

Stgo. 17 marzo 1948.-

Francisco Hurtado Astaburuaga

AL H. CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA
UNIVERSIDAD CATOLICA

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE